



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
CONSEJO UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 519-2014-UNU-CU-R

Pucallpa, 28 de agosto de 2014.

VISTO, el Oficio N° 012-2014-PN°3-UNU, y el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de agosto del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Ucayali, centrado en el enfoque educativo por competencias que propicia el desarrollo integral del estudiante ha elaborado el **Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ucayali (MEDUNU)**;

El **Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ucayali (MEDUNU)**, tiene por finalidad dirigir las acciones y funciones sustantivas de la Universidad: formación profesional, investigación, extensión universitaria y proyección social, con orientación a actividades académico productivas, teniendo en consideración la interculturalidad y el desarrollo sustentable a efectos de enriquecerse recíprocamente, propiciando la formación integral del estudiante e impulsar la generación del conocimiento conducente a la solución de los problemas de la comunidad;

Que, mediante el documento del visto, el responsable del Producto N° 3, solicita al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, la aprobación del **Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ucayali (MEDUNU)**, en sesión de Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de agosto del 2014, acordó aprobar el **Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ucayali (MEDUNU)**, autorizando a la Secretaria General a emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado en sesión del Consejo Universitario, y en uso de las funciones y atribuciones otorgadas al Consejo Universitario y al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **APROBAR**, el **Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ucayali (MEDUNU)**, con la finalidad de dirigir las acciones y funciones sustantivas de la Universidad: formación profesional, investigación, extensión universitaria y proyección social, con orientación a actividades académico productivas, teniendo en consideración la interculturalidad y el desarrollo sustentable a efectos de enriquecerse recíprocamente, propiciando la formación integral del estudiante e impulsar la generación del conocimiento conducente a la solución de los problemas de la comunidad.

ART. 2°: Dar a conocer la presente resolución al equipo de Coordinadores del Producto N° 03, interesados y demás dependencias académicas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Secretaría General de la Universidad Nacional de Ucayali que Suscribe

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la vista es Copia Fiel de su Original.

26 OCT 2014  
Pucallpa

*[Signature]*

Abog. Diana Cindy Alicia Pérez García  
FEDATARIO

RECTORADO; VRACAD; OAL; PN° 3; A. GRAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. Oscar A. Barreto Vásquez Ing. M. Sc.  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**



# **MODELO EDUCATIVO**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

**Pucallpa - 2014**

## PRESENTACIÓN

Este documento se fundamenta y describe el MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (MEDUNU) centrado en el enfoque educativo por competencias que propicia el desarrollo integral del estudiante, adecuando el rol del docente universitario, de acuerdo a los cambios del contexto global promoviendo una formación continua a través de componentes filosóficos, científicos, tecnológicos y humanísticos a las exigencias de la educación globalizada del siglo XXI.

El MEDUNU, es un instrumento que permite dirigir las acciones y funciones sustantivas de la Universidad: formación profesional, investigación, extensión universitaria y proyección social, con orientación a actividades académicas productivas, teniendo en consideración la interculturalidad y el desarrollo sustentable a efecto de enriquecerse recíprocamente, propiciando la formación integral del estudiante e impulsar la generación del conocimiento conducente a la solución de los problemas de la comunidad; además, el MEDUNU es flexible, integrador y transversal, con la participación de todos los actores universitarios comprometidos con el mejoramiento continuo.

El MEDUNU articula tres aspectos fundamentales: normativas y documentos de gestión, identidad y cultura institucional y concepción del proceso de aprendizaje - enseñanza.

En ese contexto la Universidad Nacional de Ucayali se propone adoptar un nuevo Modelo Educativo recogiendo el planteamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- en la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), que redefine el papel de las Instituciones de Educación Superior “como una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad próspera, justa, solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable... además se considera como un derecho humano y un bien público social” (UNESCO, 2009) y de las normas y dispositivos de carácter nacional que rigen el desarrollo de la calidad en la educación peruana.

**Participaron en la elaboración del siguiente documento:**

<b>Rector</b>	<b>: Dr. Roly Baldoceada Astete</b>
<b>Vicerrectora Académica</b>	<b>: Dra. Otilia Hernández Panduro</b>
<b>Facultad</b>	<b>Coordinador</b>
Educación y Ciencias Sociales	: Dra. Esther Isabel Reina Cortegana Prof. Javier Mendoza Padilla Dr. Walter Fernando Pineda Aguilar
Ciencias Agropecuarias	: MSc. Ildefonso Ayala Ascencio
Ciencias Forestales y Ambientales	: Dr. Grober Panduro Pisco
Derecho y Ciencias Políticas	: Soc. Washington Quintanilla Osorio
Medicina Humana	: Dr. Ángel Carlos Terrones Marreros
Sistemas y de Ing. Civil.	: Ing. Clotilde Ríos Hidalgo de Cerna Mg. Walter Román Claros
Ciencias de la Salud	: Mg. Rolinda Falcón Riva Agüero Dr. César Emigdio Llaja Rojas
Ciencias Econ. Administrativas y Cont.	: Mg. Enoc López Navarro

## ÍNDICE

Pág.

### PRESENTACIÓN

#### CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

1.1. Filosófico .....	5
1.2. Epistemológico.....	5
1.3. Pedagógico.....	6

#### CAPÍTULO II. EJES DEL MODELO EDUCATIVO

2.1. Formación profesional .....	6
a. Currículo por competencias .....	6
b. Modelo centrado en el aprendizaje .....	7
c. Flexibilidad curricular .....	7
d. Áreas de formación .....	7
e. La tutoría .....	8
2.2 Tercer eje Extensión Universitaria y Proyección Social.....	8
2.3. Formación investigativa.....	9
2.4. Aseguramiento de la calidad académica.....	9
2.5. Internacionalización de la universidad.....	9

Referencias bibliográficas

## **I.FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO**

El modelo educativo se fundamenta en la Ley Universitaria N° 30220 en el artículo 41 donde indica que los estudios generales de pregrado son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Artículo 42 estudios específicos y de especialidad de pre grado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

También se fundamenta el modelo educativo en el aspecto: filosófico, epistemológico y pedagógico.

### **1.1. Filosófico**

La Universidad Nacional de Ucayali asume una filosofía educativa basada en principios rectores de libertad, verdad, autonomía, humanismo, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la interculturalidad, la identidad y el desarrollo sustentable, para hacer de sus estudiantes profesionales competitivos y con formación axiológica.

La búsqueda científica de la verdad y respuestas a los problemas del hombre, de la naturaleza y la sociedad con el propósito de fomentar el desarrollo integral y orientarlo hacia el bien común. En este sentido, se pretende la formación integral de profesionales que demuestren competencias pertinentes en relación con la problemática social y productiva de la región y del país.

Este modelo educativo, se sustenta en los cuatro pilares de la educación según Delors J. (1997) aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

### **1.2. Epistemológico**

El modelo educativo de la UNU se basa en el enfoque epistemológico holístico complejo, recogiendo las ventajas del enfoque empírico, racionalista o positivista, sistémico y constructivista, que permitan a los estudiantes insertarse adecuadamente en la estructura académica universitaria, así como laboral para adaptarse a los cambios y retos

sociales.

### 1.3. Pedagógico

El fundamento pedagógico enfatiza una educación centrada en la construcción del aprendizaje a lo largo de la vida, basada en los cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, que explica la importancia de concebir la educación como un todo.

- **Aprender a conocer.** Enfatizando la formación científica con un pensamiento reflexivo- crítico y creativo - productivo.
- **Aprender a hacer.** Desarrollando habilidades procedimentales que le permitan aplicar sus conocimientos en beneficio de su entorno social.
- **Aprender a convivir.** Convivir en el pluralismo, incorporando en su formación y desempeño profesional el enfoque intercultural.
- **Aprender a ser.** Desarrollando actitudes de compromiso social basado en los valores éticos y morales que le permiten aportar en la solución de los problemas y las demandas del entorno.

## II. EJES DEL MODELO EDUCATIVO

### 2.1. Formación profesional

#### a. Currículo por competencias

La Universidad Nacional de Ucayali, al iniciar el proceso de innovación curricular, adopta el nuevo modelo educativo para la formación profesional basado en competencias.

El currículo de cada carrera profesional será elaborado con participación de los docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés. Contiene los fundamentos de la carrera profesional, el perfil del ingresante, el perfil del egresado, perfil de docente, mapa funcional, el plan de estudios, las sumillas, evaluación curricular, los sílabos, la malla curricular, capital humano, físicos adecuados, entre otros que se consideren necesarios.

La concepción de currículo articula las siguientes características: Flexible, integral, pertinente y transversal, mediante una metodología fundamentada en los principios del desarrollo curricular sistemático. El mismo que debe ser revisado y actualizado oportunamente de acuerdo a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral.

**b. Modelo centrado en el aprendizaje**

El modelo centrado en el aprendizaje consiste en enseñar “aprender a aprender”, donde, el protagonista del proceso formativo es el estudiante. El profesor es el guía, orientador y facilitador del proceso formativo.

**c. Flexibilidad curricular**

Tiene la finalidad de dar oportunidad al estudiante de llevar asignaturas del área de formación general y básica entre Escuelas Académicas Profesionales de una misma Facultad o diferentes facultades.

**d. Áreas de formación**

Según la Ley Universitaria N° 30220 en el artículo 41 divide a los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Los estudios generales son obligatorios y tienen una duración no menor de 35 créditos. Y según el artículo 42 los estudios específicos y de especialidad son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El Periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Relacionando las áreas de formación de la Ley Universitaria y las áreas existentes en la Universidad Nacional de Ucayali se agruparían de la siguiente manera:

<b>Cursos</b>	<b>Áreas</b>
Básico	Ciencias Básicas
	Formación General Humanista
	Tecnologías Básicas
	Investigación
Especialidad	Específicas
	Práctica – Pre – Profesional



El modelo Educativo de la Universidad establece los niveles de ponderación que deben implementar todas las Unidades Académicas:

Áreas agrupadas (Modelo de calidad)	Áreas	Peso (%)	%
Básicas	Cs. Básicas	10-20	
Formativas	Formación. General humanista	8 - 10	
	Tecnologías básicas	10 - 19	
	Investigación	3- 6	
	Práctica – Pre – Prof.		
Especialidad	Específicas	15 - 30	
Complementarias (Extracurriculares)	Actividades	3 - 5	
	Proyección social	140 hrs.	
	Ingles Básico e Intermedio		
	Informática		
<b>Total</b>			
<b>Total general</b>			<b>100</b>

Nota: Las áreas están alineadas según el Modelo CONEAU.

#### e. La tutoría

La Universidad Nacional de Ucayali de acuerdo con los lineamientos propuestos por la UNESCO, impulsa el desarrollo de un sistema de Tutoría, que comprende las líneas de acción estratégica con el objetivo de fortalecer la formación integral de los estudiantes, con una visión humanista y holística responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo del país, que incluyen mecanismos viables para disminuir los índices de reprobación, abandono y rezago escolar.

El tutor es el docente que acompaña al estudiante en el desarrollo de sus actividades, para formarlos como ser único e individual.

### 2.2. Tercer eje Extensión Universitaria y Proyección Social

Mediante la extensión universitaria se fomenta las relaciones interactivas con los sectores sociales, económicos, profesionales e institucionales y trasmite el saber académico a la comunidad, aprende con ella para producir un nuevo saber. Es una función que compete a todas las áreas de la universidad y durante todo el proceso formativo.

La proyección social es la interacción entre el quehacer académico (formar profesionales e investigar) con la realidad natural, social y cultural del país, es la función, que mediante proyectos y actividades que conllevan a la

interacción e integración responsable y ética entre universidad, comunidad universitaria y sociedad.

La extensión y la proyección social constituyen parte de la formación profesional dentro de cada una de las asignaturas, además de constituirse como un requisito obligatorio para la tramitación del grado de bachiller, debiendo acreditar 140 horas de dicho trabajo.

### **2.3. Formación investigativa**

Es una función fundamental para la investigación formativa y científica que desarrolla el estudiante capacidades: de interpretación, de análisis y de síntesis de la información y de búsqueda de problemas no resueltos.

### **2.4. Aseguramiento de la calidad académica**

El MEDUNU, asume un sistema de calidad como eje clave de la optimización de su funcionamiento en el desarrollo de todas sus actividades –docencia, investigación, extensión universitaria y proyección social, para mejorar la prestación del servicio público.

### **2.5. Internacionalización de la universidad**

El MED UNU considera que la internacionalización es una tarea necesaria y lo conceptualiza como un instrumento para mejorarla calidad educativa, fomentando la movilidad del aprendizaje y del empleo en un contexto globalizado con estudiantes y docentes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

DELORSJ. (1997), La Educación Encierra en un Tesoro, Paris: Ediciones UNESCO.

DIARIO EL PERUANO Publicado el día 09 de Julio la (2014), Ley Universitaria N° 30220, Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, (2012), Diseño Curricular de Educación Primaria, Pucallpa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, (2000), Reglamento Académico, Pucallpa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, (2015), Reglamento de Admisión, Pucallpa.